



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 SET. 1987

Expte. N° 565/87

VISTO:

La resolución rectoral N° 383-87 recaída a Fs. 4/5; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se autoriza a la Facultad de Ciencias Naturales a llamar a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir cargos de profesores regulares de las materias que en la misma se mencionan para la carrera de Técnico Universitario en / Perforaciones de la Sede Regional de Tartagal y en la propia Facultad;

Que el referido acto administrativo fue dictado ad referendum de este cuerpo, solicitándose por su artículo 4° la aprobación de esa resolución;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante el despacho N° 53/87,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 24 de Setiembre de 1987)

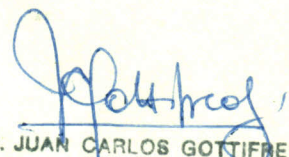
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución rectoral N° 383-87 del 30 de Julio / del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 491-87